

AYUNTAMIENTO DE OLAIBAR
31799 OLAVE (Navarra)
Tel: 948 330371



OLAIBARKO UDALA
31799 OLABE (Nafarroa)
Tel.: 948 330371

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA CATORCE DE ABRIL DE 2021**

PRESIDENTA

D^a. MARIA CARMEN LIZOAIN OSINAGA

ASISTENTES

D. FRANCISCO JAVIER OZCOIDI ARAGON
D. RICARDO SANCHEZ URTASUN
D^a. YOLANDA ESCUDERO GIL
D. RICARDO LOZANO MARTOS
D^a. MIREN BIDEA BERROETA SANSIÑENA

EXCUSA SU INASISTENCIA

D. OSCAR BORJA INDA

SECRETARIO

D. JOAQUIN LIZARRAGA SANZ

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Olaibar a catorce de abril de 2021 bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. María Carmen Lizoain Osinaga y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Joaquín Lizarraga Sanz, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto; abierta la sesión, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación modificación presupuestaria nº 2/2021 de crédito extraordinario.

La Sra Alcaldesa toma la palabra para realizar un breve resumen dirigido a situar los antecedentes de situación.

Se recuerda que en la Sesión ordinaria de 10 de marzo, se acordó aprobar expediente de expropiación forzosa con avenencia en tasación sobre la parcela 68 del polígono 3 de Olave, titularidad de D. J. C. E. Además de lo anterior, se acordó aprobar la tasación elaborada por los servicios técnicos municipales y redactar un convenio de propuesta con acuerdo para trasladárselo al Sr. D. J. C. E. Sin embargo, el presupuesto de este año no tiene prevista una partida para acometer dicho compromiso de gasto ni proceder al abono de la indemnización, por lo que se propone lo siguiente, al existir remanente de tesorería suficiente y encontrarse la modificación informada por la intervención.

El contenido de la modificación es la siguiente:

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA 2021

El Ayuntamiento de Olaibar en Sesión de Pleno celebrada el día 14 de abril de 2021, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de CREDITO EXTRAORDINARIO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2021, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1510 62100	COMPRA TERRENOS AYUNTAMIENTO	21.182,33

TOTAL MODIFICACIONES	21.182,33
-----------------------------	------------------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
----------------	---------------------	----------------

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	0,00
--------------------------------------	-------------

CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA	21.182,33
---	------------------

La Sra alcaldesa pregunta si hay preguntas o intervenciones en relación con esta cuestión. No se producen.

Se somete por tanto el asunto a votación con el siguiente resultado:

1º.- El Ayuntamiento de Olaibar acuerda aprobar inicialmente el expediente modificación presupuestaria de crédito extraordinario **nº 2/2021**.

2º.- De conformidad con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, este Expediente queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles en Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, para lo que se remitirá anuncio al Boletín Oficial de Navarra.

SEGUNDO.- Declaración Institucional parques eólicos en Olaibar.

Vistas las últimas noticias que se han producido en relación con la posible instalación de parques eólicos en el Valle de Olaibar, procede a someter a aprobación del Consistorio la siguiente declaración institucional, previamente dictaminada en Comisión de 7 de abril.

“ DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LOS PROYECTOS DE LOS PARQUES EÓLICOS CUYA INSTALACIÓN SE AN EL VALLE DE OLAIBAR

A principios del pasado 2020, un representante de SACYR manifestó a este Ayuntamiento el interés de la empresa en implantar proyectos de gran envergadura para la instalación de Parques Eólicos en términos municipales de diferentes Concejos del Valle de Olaibar. Posteriormente se recibió un anteproyecto a través del Departamento de Medio ambiente, en el que la empresa instaba al Gobierno de Navarra a que elaborase un informe de alcance previo a la declaración de impacto ambiental. El Ayuntamiento de Olaibar presentó observaciones y sugerencias durante el trámite de audiencia y exposición pública.

Aunque a lo largo de este tiempo hemos insistido reunirnos con el Gobierno de Navarra para que se nos aclarara este tema, ha sido imposible esta reunión. Por lo que seguimos solo con la información que nos llega a través de la prensa.

Si bien, este Ayuntamiento reconoce la necesidad de realizar un cambio hacia energías renovables y sostenibles, desde que recibimos la primera noticia sobre estos proyectos, vimos que se trata de un tema tan sensible para nuestra población, que creemos en un modelo participativo, en el que se tenga en consideración a toda la población afectada y siempre desde el absoluto respeto al patrimonio natural, cultural y social.

Por ello, el Ayuntamiento de Olaibar ACUERDA:

PRIMERO.- Manifiestar expresamente la oposición de este Ayuntamiento a la implantación de los Parques Eólicos proyectados por Sacyr afectando al municipio de Olaibar y sus concejos’.

SEGUNDO.- Notificar la presente Declaración Institucional al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial (Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas).

TERCERO.- Dar traslado a través de Alcaldía de la presente Declaración Institucional a todos los Ayuntamientos y Concejos, y otras Administraciones Públicas que se consideren de interés, a los efectos de que puedan posicionarse en apoyo a la presente Declaración Institucional aprobada.”

La Sra alcaldesa cede la palabra por si se quieren realizar intervenciones. No se realizan, por lo que se somete al asunto directamente a votación, con el siguiente resultado:
Aprobado por unanimidad.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento de Olaibar acuerda:

1º.- Aprobar la declaración institucional contenida en la exposición de este punto.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Medio Ambiente y al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.

3º.- Publicar la presente declaración en la página web municipal.

TERCERO.- Actuaciones en relación a variante de Olave/Olabe.

La Sra alcaldesa ha decidido incorporar este punto a los efectos de informar y debatir sobre esta cuestión que está generando cierta controversia entre vecinos/as del Valle.

La Sra. Alcaldesa comienza su exposición realizando una revisión histórica de la situación de la variante. Manifiesta que durante la elaboración de la EMOT del Plan Municipal que actualmente se encuentra en tramitación, desde el Departamento de Obras Públicas ya se exigió al Ayuntamiento que incluyese una reserva de suelo para la ejecución de una variante que evitase el tránsito de vehículos por la actual travesía. Finalmente se realizaron hasta 3 reservas de suelo. De esta hace más de 15 años y el Plan Municipal ha sido aprobado provisionalmente en dos ocasiones por unanimidad.

Ya desde entonces se consideró que era el Gobierno de Navarra quien tenía que establecer si el trazado actual de la N121 seguiría siendo el mismo que ahora o se cambiaría. Finalmente, Obras Públicas concluyó que, en el caso de que la N121 se ampliase o desdoblase no cabría por el actual trazado, por lo que era más que previsible que se ejecutase la opción de la variante.

En diciembre de 2020, los técnicos del Departamento de Obras Públicas presentaron al Ayuntamiento “oficiosamente” y no, a través del registro, un estudio de alternativas para la variante de Olave, con 5 posibles trazados. Por esta razón, el Departamento desestimó la inmensa mayoría de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Olaibar y el Concejo de Olave frente a la exposición pública previa a la adjudicación del tramo 2 de la conversión de la N121 en vía 2+1.

Tras la primera reunión celebrada en el Servicio de Obras Públicas, se concedió al Ayuntamiento un plazo (hasta el 31 de Marzo de 2021) para que presentase propuestas y consideraciones al estudio de alternativas. En ese momento, el Concejo de Olaiz, solicitó una ampliación del tiempo concedido, para poder presentar sus propias propuestas. El Ayuntamiento acordó en sesión plenaria tener en consideración las propuestas y opiniones de los Concejos de Olave y Olaiz, por ser los más directamente afectados por la ejecución de la variante.

En este punto, solicita la palabra el Sr. Ozcoidi, para dar traslado de la posición del Concejo de Olaiz en este proceso. Sostiene que la presentación del estudio de alternativas desde el Departamento se realizó en enero de 2021. El 30 de enero de 2021, el Concejo de Olaiz adoptó acuerdo que se dirigió al Ayuntamiento de Olaibar, en el que se hacía constar la total oposición del Concejo de Olaiz al estudio de alternativas para la variante de Olave.

El Concejo de Olaiz solicitó por escrito la paralización del proyecto y requirió al Ayuntamiento que solicitase al Servicio de Obras Públicas del Gobierno de Navarra la paralización del proyecto de la variante.

En este punto, la Sra alcaldesa, la Sra. Escudero y el Sr. Sanchez interrumpen al Sr. Ozcoidi y le interpelan puntualizando que, lo que al Ayuntamiento acordó en la sesión de febrero fue prestar apoyo al Concejo de Olaiz, pero siempre con la condición de tener en consideración superior los intereses de toda la población del Valle, y de todos los concejos. También se responde por parte de la Sra. Alcaldesa que se respondió al Concejo de Olaiz que no se podía pedir la paralización de ningún proyecto, ya que todavía no existe tal proyecto de variante, sino solo un estudio con varias posibles alternativas.

Continúa el Sr. Ozcoidi, exponiendo que se realizó reunión en el Departamento de Obras Públicas el día 5 de febrero de 2021, con la presencia de representantes del Ayuntamiento de Olaibar, Concejo de Olave y Concejo de Olaiz, en la que el técnico del Departamento D. Rafael Diaz de Arizaleta realizó una exposición del estudio y escuchó los diferentes planteamientos de las entidades locales presentes.

El Concejo de Olaiz pidió en esa reunión una moratoria para poder presentar una propuesta técnica y poder alcanzar un consenso con el Concejo de Olave.

En fecha 20 de febrero, el Concejo de Olaiz acordó solicitar una reunión con Obras Públicas y se acordó también contratar una asesoría técnica.

En sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Olaibar de fecha 10 de Marzo, a través de moción presentada por el Sr. Ozcoidi, el Concejo de Olaiz propuso paralizar el proyecto hasta alcanzar un consenso con el Concejo de Olave sobre la alternativa más conveniente para ambos Concejos. El Pleno no aprobó la propuesta del Sr. Ozcoidi.

El Sr. Ozcoidi también presentó propuesta para que el Ayuntamiento acordase quedarse al margen del proceso y no se posicionase por ninguna de las alternativas propuestas. El pleno no aprobó la propuesta.

Si que se acordó que el Ayuntamiento apoyaría la propuesta que pudieran alcanzar el Concejo de Olave y el Concejo de Olaiz sobre la alternativa de variante.

En este punto, el Sr. Lozano recrimina al Sr. Ozcoidi que está intentando hacer un resumen desde una posición parcial de lo acontecido, pero que no está siendo claro sobre cual es la posición del Concejo de Olaiz.

El Sr. Ozcoidi muestra su desacuerdo con las palabras del Sr. Lozano y continúa con su exposición. El 27 de de Marzo, el Concejo de Olaiz vuelve a pedir reunión a Obras Públicas. El Concejo de Olaiz ha solicitado una reunión con el Sr. Díaz de Arizaleta sin la presencia del Ayuntamiento o de otros concejos.

La Sra alcaldesa toma la palabra para preguntar al Sr. Ozcoidi porqué el Concejo de Olaiz no hace un esfuerzo por intentar consensuar una posición conjunta con el Concejo de Olave y con el Ayuntamiento, para poder defender de manera conjunta una posición

ante el Gobierno de Navarra. Manifiesta que la ampliación de plazos para que Olaiz tuviera más tiempo para presentar propuestas la realizó el Ayuntamiento a solicitud del Concejo de Olaiz. El Ayuntamiento en todo momento ha apoyado el que se alcance un consenso con el Concejo de Olave y se acuerde una solución que favorezca a todo el Valle, pero el hecho de que el Concejo de Olaiz, solicite una reunión con Obras Públicas al margen del resto de actores, supone una ruptura de esa voluntad de consenso.

La Sra Escudero pregunta al Sr. Ozcoidi si al Concejo de Olaiz ha elaborado ya una propuesta técnica para presentar a Obras Públicas, y si se va a presentar al Ayuntamiento o al Concejo de Olave.

El Sr. Ozcoidi responde que si realmente el Gobierno de Navarra tiene prisa por iniciar el proceso de licitación y exposición pública del proyecto de variante, deberá citar lo antes posible al Concejo de Olaiz a la reunión que ha solicitado. La Sra Escudero responde que esa no es respuesta a su pregunta.

La Sra Alcaldesa pregunta al Sr. ozcoidi, que entonces para que se ha pedido apoyo al Ayuntamiento por parte del Concejo de Olaiz. El Sr. Ozcoidi responde que, cuando el Concejo crea que necesita tal apoyo, lo solicitará.

La Sra Escudero espeta al Sr. Ozcoidi, que considera que el Concejo de Olaiz está ocultando sus verdaderas intenciones y no está siendo claro en su posicionamiento. Va por su cuenta sin contar con el Concejo de Olave y Olave puede quedar desprotegido.

El Sr. Ozcoidi responde que el problema de la variante es principalmente de Olave, ya que la carretera atraviesa su núcleo urbano.

El Sr. Lozano responde al Sr. ozcoidi que de eso nada, que el problema de la travesía de Olave y de la variante es algo que afecta a todo Olaibar, y no solo a Olave.

La Sra Alcaldesa interpela al Sr. Ozcoidi y le aclara que la variante es algo que afecta e importa a todo el Valle de Olaibar. El problema es y sigue siendo la carretera. Olave es un embudo que impide el necesario crecimiento de la carretera para poder absorber el volumen de tráfico que transita por ella.

El Sr. Ozcoidi retoma la palabra para manifestar que si se ejecuta la opción 2ª del estudio de alternativas para la variante, el pueblo más perjudicado será Olaiz ¿Por qué hay que permitir que Olaiz se vea como el más afectado por este proyecto? El Sr. Lozano responde que no es lo mismo que te acerquen la carretera a tu pueblo a que lo atraviese directamente, como ocurre en la actualidad en Olave.

La Sra. Escudero pregunta al Sr. Ozcoidi si se va a hablar con el Concejo de Olave antes de acudir a la reunión con Obras Públicas. El Sr. Ozcoidi responde que se hablará con el Concejo de Olave cuando el Concejo de Olaiz lo considere y que en todo caso, será después de la reunión con obras públicas.

La Sra Alcaldesa toma la palabra para hacer constar que cualquier acuerdo que pueda adoptar al Ayuntamiento de Olaibar en un futuro en relación con esta cuestión, cualquier posibilidad o propuesta de acuerdo que se quiera promover o formular, en

ningún caso deberá poner en peligro que se pueda llegar a ejecutar el proyecto de la variante. El Ayuntamiento de Olaibar apuesta decididamente por que se ejecute la variante de Olave. El actual Plan Municipal en trámite de aprobación definitiva, no solo prevé una importante reserva de suelo para la ejecución del proyecto, sino que, los principales obstáculos para su aprobación definitiva provienen de los impedimentos que la travesía de Olave implica en cuanto ruidos, pantallas acústicas, desarrollo de unidades, acceso a los pueblos de Olave y su zona de servicios, etc... Es una necesidad de todo el Valle y su ejecución desbloquearía una situación problemática que tiene consecuencias para todo el Valle.

No se puede permitir que por los continuos obstáculos presentados por los Concejales se acabe aburriendo al Gobierno de Navarra y este termine por guardar el proyecto de la variante de nuevo en un cajón. Es una infraestructura necesaria para Olaibar. Los concejales presentes, a excepción del Sr. Ozcoidi, manifiestan su conformidad con esta afirmación.

El Sr. Ozcoidi reitera que el Concejo de Olaiz se opone a todas las alternativas presentadas en el estudio de alternativas de variante del Servicio de Obras Públicas. Quizás, la única que estaría dispuesto a analizar o estudiar es la alternativa que transcurre por encima del pueblo de Olave.

No produciéndose más intervenciones, se pone fin al debate, sin que se promueva votación sobre propuesta de acuerdo alguno.

CUARTO.- Propuesta de moción urgente para la aprobación del texto presentado por la asociación Haize Berriak para solicitar al Gobierno de Navarra una moratoria en la implantación de grandes proyectos de energías renovables.

Conforme a lo previsto en los artículos 82.3 y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la alcaldía presenta propuesta de inclusión en el orden del día por motivos de urgencia a solicitud de la Sra Escudero , quien pasa a resumir las causas que motivan la urgencia.

La Sra Escudero explica que la plataforma que ha promovido la moción en todos los Ayuntamientos de Navarra, ha solicitado a los firmantes que remitan certificados de los acuerdos antes del día 16 de abril, que es pasado mañana. Teniendo en cuenta que es una cuestión de rabiosa actualidad en el Valle de Olaibar, dada la propuesta presentada por SACYR, S.L.U para la implantación de un parque eólico que afecta al Valle, considera que su sometimiento a aprobación es urgente.

Se somete a votación la propuesta de inclusión en el orden del día conforme a lo previsto en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local.

Se aprueba por unanimidad.

La Sra alcaldesa, tras dar lectura al texto en castellano de la moción pregunta a la Corporación si existen preguntas, alegaciones o consideraciones. No se producen, por lo que se somete a votación la aprobación de la moción, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Manifiesto contra los polígonos eólicos y solares ¡¡Moratoria Ya!!

Los efectos del cambio climático ya están aquí. Las emisiones de gases de efecto invernadero, relacionadas con el modelo de crecimiento ilimitado y de desarrollo existente en la actualidad, han elevado un grado centígrado la temperatura global terrestre respecto a los niveles preindustriales, según la comunidad científica. La cuestión ahora es hasta dónde se llegará y qué impactos se está dispuesto a asumir.

El calentamiento es probable que lleve a un aumento de 1,5 grados centígrados entre 2030 y 2035 si el mundo sigue el ritmo actual de emisiones de gases de efecto invernadero. Esto supone que se está en riesgo de incumplir el objetivo más ambicioso del Acuerdo de París - quedar por debajo del 1,5 en 2100- en poco más de una década. Para evitarlo se necesita una transición sin precedentes y de gran alcance en el sistema energético, en el transporte, en la industria, en la agricultura, en nuestra vida cotidiana... Si se quiere cumplir la meta del 1,5 se requiere una disminución global en 2030 del 55% de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) -el principal gas de efecto invernadero- respecto al nivel de 1990. En 2050, esas emisiones -que mayoritariamente proceden de los combustibles fósiles- deben haber desaparecido, e incluso antes, para 2040.

Con el actual modelo de crecimiento, depredador de recursos y generador de emisiones e impactos ambientales globales muy graves, nos acercamos hacia un punto de no retorno frente al cambio climático. Desde luego, no se trata de ser agoreros o de cargar las tintas para el futuro, pero la situación es muy grave, y se contempla no solamente el daño crítico a los ecosistemas, sino a la propia estructura de las sociedades tal como las conocemos.

En los últimos tiempos y frente a la crisis climática se está hablando de la necesidad de una transición ecológica y energética basada en un amplio despliegue de infraestructuras de fuentes de energías renovables. De esta manera estamos asistiendo a un desarrollo masivo y a gran escala de proyectos de instalaciones renovables a nivel del conjunto del Estado español, y Navarra no es una excepción.

Eoliko- eta eguzki- poligonoen aurkako manifestua Nafarroan moratoria behar dugu!!

Klima-aldaketaren ondorioak hemen daude. Gaur egungo hazkunde mugagabearen eta garapenaren ereduarekin zerikusia duten berotegi-efektuko gasen isurketek gradu bat inguru igo dute lurreko tenperatura globala industriaurreko mailarekin alderatuta, komunitate zientifikoaren arabera. Kontua da noraino iritsiko den eta zer inpaktu onartzeko prest gauden. Litekeena da berotzeak 2030 eta 2035 artean 1,5 gradu zentigradu gehitzea munduak berotegi-efektuko gasen emisioen egungo erritmoa jarraitzen badu. Horrek esan nahi du, hamarkada baten bueltan, Parisko Akordioaren helburua (hau da, 2100. urtean 1,5aren azpitik geratzea) ezerezean gera daitekeela.

Hori saihesteko, aurrekaririk gabeko trantsizioa behar da energia-sisteman, garraioan, industrian, nekazaritzan, gure eguneroko bizitzan 1,5eko helburua bete nahi bada. 2030ean karbono dioxidoaren (CO₂) emisioak – berotegi – efektuko gas nagusia – % 55 murriztu behar lirateke, 1990eko mailarekin alderatuta. 2050ean, isurketa horiek – erregai fosiletatik datoz gehienak – desagertuta egon beharko dute, baita lehenago ere, 2040rako.

Egungo hazkunde-ereduarekin, baliabideen harrapari eta emisio eta ingurumen-inpaktu global oso larriak sortzen dituenarekin, klima-aldaketari aurre egiteko itzulerarik gabeko puntu batera hurbiltzen ari gara. Egoera oso larria da: ekosistemei kalte kritikoa egiteaz gain, gizartearen egungo egitura bera ere kaltetuta geratuko litzateke.

Azkenaldian, eta klima-krisiaren aurrean, energia berriztagarrien hedapen zabalean oinarritutako trantsizio ekologiko eta energetikoaren beharraz hitz egiten ari gara. Horrela, Estatu espainiarrean instalazio berriztagarrien proiektuen garapen masiboa eta eskala handikoa gertatzen ari da, eta Nafarroa ez da salbuespena.

En nuestra comunidad actualmente se están tramitando nuevos y numerosos proyectos de generación de energía eléctrica mediante renovables, desde parque eólicos en Lesaka, Tierra Estella (Urbasa-Andia), Lizoain-Arriasgoiti, Esteribar, Olaibar, Ezkabarte, Valle de Egües, Aotzibar, Zona Media (Valdorba, Ujué, Murillo el Fruto, Tafalla, Artajona) a parques solares en

la zona de la Sierra de El Perdón y Olite, entre otros. Sin olvidar la avalancha de proyectos eólicos y solares a lo largo de toda la Ribera.

Realizar esos proyectos va a suponer graves impactos en los ecosistemas en los que se quieren asentar. Y, sin embargo, difícilmente van a contribuir a frenar los problemas climáticos indicados. Esto es así por los límites que tienen las energías renovables, que se pueden resumir en:

- Son intermitentes y no están concentradas, por lo que es necesario instalar muchas más infraestructuras para conseguir la producción energética necesaria.
- En general producen electricidad, cuando actualmente el consumo eléctrico en Navarra es el 20% de la energía consumida. Esto implica una necesaria reestructuración de la economía que no está siendo planificada.
- Y, además, siguen siendo dependientes de la extracción de materias primas, muchas de las cuales son escasas y requieren de mucha energía y mucho impacto ambiental para conseguirlas.
- Por eso creemos que una simple transición tecnológica no es capaz por sí sola de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Las renovables no son suficientes para proveernos de la cantidad de energía que consumimos hoy en día. Es necesario hacer frente a ese derroche en el consumo de una manera planificada y democrática, o de lo contrario la cruda realidad se impondrá y reduciremos el consumo a la fuerza y sin planificación.
- Y son emisoras netas de CO₂ en los primeros años de vida (2,5 años en el caso de los parques eólicos, y 5 años en el caso de los fotovoltaicos), que son precisamente los años críticos para evitar que se sobrepasen determinados puntos de inflexión.

Gaur egun, berriztagarrien bidez energia elektrikoa sortzeko proiektu berri eta ugari tramitatzen ari dira gure erkidegoan: Lesakako, Lizarrako (Urbasa-Andia), Lizoain-Arriasoitiko, Esteribarko, Olaibarreko, Ezkabarteko, Eguesko Haraneko, Anotzibarko, Erdialdeko Eremuko (Valdorba, Ujue, Murillo el Fruto, Tafalla, Artajonako) parke eolikoak eta eguzki-poligoak Erreniaga, Erriberrin,... Ahaztu gabe Erribera osoan han-hemenka egin nahi dutenak. Proiektu horiek egiteak ekosistemetan eragin larriak izango ditu. Eta, hala ere, nekez geldiaraziko dituzte adierazitako arazo klimatikoak. Hori horrela da energia berriztagarrien mugak direla medio:

- Aldizkakoak dira eta ez daude kontzentratuta; beraz, azpiegitura askoz gehiago instalatu behar dira behar den energia-ekoizpena lortzeko.
- Oro har elektrizitatea ekoizten dute, baina gaur egun Nafarroan kontsumitutako energiaren % 20 baino ez da kontsumo elektrikoa. Horrek esan nahi du ekonomia goitik-behera berregituratu behar dela, eta hori ez dira planifikatzen ari.
- Eta, gainera, berriztagarriek lehengaiak eraztearen mendekoak izaten jarraitzen dute; horietako asko urriak dira, eta energia asko eta ingurumen-inpaktu handia behar dute horiek lortzeko.
- Horregatik uste dugu trantsizio teknologiko soila ez dela gai berez berotegi-efektuko gasen isuriak murrizteko. Berriztagarriak ez dira nahikoak gaur egun kontsumitzen dugun energia kantitateaz hornitzeko. Beharrezkoa da kontsumorako xahutze horri modu planifikatu eta demokratikoan aurre egitea, edo bestela errealitate gordina inposatu egingo da eta kontsumoa murriztu egingo da, indarrez eta plangintzarik gabe.
- Eta CO₂ igorle garbiak dira bizitzako lehen urteetan (2,5 urte parke eolikoaren kasuan, eta 5 urte fotovoltaikoaren kasuan). Urte horiek dira, hain zuzen ere, urte kritikoak inflexio-puntu jakin batzuk gaindi ez daitezten.

Pero, además, si no se planifica adecuadamente el despliegue de las renovables, nos encontraremos con un territorio que ya no será capaz de mantener nuestras necesidades. Como hemos dicho, las tecnologías renovables presentan marcados límites materiales y espaciales, en Navarra, y fuera de Navarra, y su desarrollo supone una nueva presión sobre el territorio, al requerir grandes extensiones de terreno, que pueden ocasionar graves impactos sobre la agricultura, el paisaje, la biodiversidad, los ecosistemas, y muchos aspectos más. Por todo ello, las entidades abajo firmantes queremos decir bien alto que la transición ecológica no puede quedarse en una mera sustitución de tecnologías fósiles por tecnologías

renovables. Nuestra apuesta se basa en la generación distribuida y las pequeñas instalaciones renovables, que permiten una mayor compatibilidad con la ordenación del territorio, por su proximidad a los centros de consumo, así como una mejora de la eficiencia energética y la reducción del consumo energético, que no suponga continuar con el derroche actual.

Una de las grandes ventajas de las renovables es su modularidad, que permite el desarrollo de instalaciones de pequeña escala con unos buenos niveles de eficiencia. Por ello, frente al modelo centralizado de lo grande, proponemos un verdadero modelo distribuido que acerque los puntos de generación al consumo y reduzca significativamente las pérdidas de transporte, aprovechando los recursos locales.

Estamos ante un momento decisivo, ya que durante los próximos meses viene encima un aluvión de proyectos de renovables a gran escala en Navarra. En este contexto, consideramos que es necesario abrir un debate social amplio entre todos los estamentos implicados y la ciudadanía; y decidir si como sociedad somos conscientes de la emergencia climática; si estamos dispuestos y dispuestas a hacer prevalecer los valores medioambientales y sociales frente a los intereses económicos; si vamos a hacer un esfuerzo para reducir las necesidades energéticas, materiales de nuestra sociedad; si estamos dispuestos y dispuestas a cambiar nuestros hábitos y niveles de consumo y modo de vida, incluso a costa de perder algunas comodidades; si Navarra, desde la reflexión, el sosiego y la planificación democrática, puede ser un modelo de transición energética, o solo va a figurar en las estadísticas como mero productor de energía

Baina, gainera, berriztagarrien hedapena behar bezala planifikatzen ez bada, gure beharrei eusteko gai izango ez den lurralde bat aurkituko dugu. Esan dugun bezala, teknologia berriztagarriek muga materialak eta espazialak dituzte Nafarroan eta Nafarroatik kanpo. Eta horiek garatzeak presio berria dakar lurraldean, lur-eremu handiak behar baitira, inpaktu larriak eraginez nekazaritzan, paisaian, biodibertsitatean, ekosistemetan eta beste alderdi askotan.

Horregatik guztiagatik, behean sinatzen dugun erakundeok argi eta garbi esan nahi dugu trantsizio ekologikoa ezin dela soilik egin teknologia fosilen ordez teknologia berriztagarriak erabiliz. Gure apustua produkzio deszentralizatuan eta instalazio berriztagarri txikietan oinarritzen da, lurralde-antolamenduarekiko bateragarritasun handiagoa ahalbidetzen baitute, kontsumo-zentroetatik hurbil daudelako, bai eta energia-eraginkortasuna hobetzea eta energia-kontsumoa murriztea ere, egungo xahutzearekin jarraitzea eragin gabe.

Berriztagarrien abantaila handienetako bat modularitasuna da, eskala txikiko instalazioak efizientzia-maila onarekin garatzea ahalbidetzen baitu. Horregatik, eredu erraldoi eta zentralizatuaren aurrean, bestelako eredu proposatzen dugu, sortze-puntuak kontsumora hurbilduko dituen eta garraio-galerak nabarmen murriztuko dituen, tokiko baliabideak aprobetxatuz.

Une erabakigarri baten aurrean gaude, datozen hilabeteetan Nafarroan eskala handiko berriztagarrien proiektu ugari baitatoz. Testuinguru horretan, gure ustez, beharrezkoa da eztabaida sozial zabala abiaraztea inplikaturako estamentu guztien eta herritarren artean; eta erabakitzea ea gizarte gisa jabetzen garen larrialdi klimatikoaz; ea prest gauden eta prest gauden ingurumen- eta gizarte-balioak interes ekonomikoen ginetik jartzeko; ea ahalegina egingo dugun gure gizartearen behar energetikoak eta materialak murrizteko; ea prest gauden gure kontsumo- eta bizimodu-ohiturak aldatzeko; ea Nafarroa, hausnarketatik, lasaitasunetik eta plangintza demokratikotik abiatuta, trantsizio energetikoaren eredu bat izan daitekeen, edo estatistiketan energia berriztagarriaren ekoizle soil gisa baino ez den agertuko; ea jabetzen garen berriztagarriek ere mugak dituztela, edo teknologia hutsa arazo renovable; si somos conscientes de que las renovables también tienen límites, o seguimos pensando que la tecnología es la solución a todos los problemas que nos acechan; si queremos participar como ciudadanas y ciudadanos en la generación de nuestra propia energía, fortaleciendo el poder municipal y comunal, o vamos a permanecer como meros agentes consumidores, a merced de un modelo centralizado, propiedad del oligopolio energético; si queremos proteger nuestra agricultura, nuestras montañas, nuestros valles, nuestros pueblos, nuestro patrimonio medioambiental, nuestra diversidad cultural y nuestra forma de entender

la naturaleza; o si realmente no apostamos por ello.

El anteproyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética podía haber contribuido a sentar unas bases firmes con las que luchar contra el cambio climático; una gran oportunidad de modificar el modelo energético actual. No ha sido así. Y el resto de legislación medioambiental es absolutamente insuficiente frente a la cantidad de macroproyectos de energías renovables que se nos viene encima.

La necesidad de cumplir a tiempo con los objetivos de reducción de emisiones, el desmedido afán económico de las empresas energéticas, así como la falta de planificación para llevar a cabo el ingente despliegue de infraestructuras de energías renovables, pueden contribuir a agrandar el problema, en lugar de mitigarlo. Y luego ya será tarde.

Ante esta grave situación exigimos al Gobierno y al Parlamento de Navarra que regulen y planifiquen, legislando adecuadamente el desarrollo renovable en nuestra comunidad. No permitamos que la precipitación, las prisas y los intereses económicos marquen el camino. No permitamos que en nombre de la transición energética volvamos a repetir los mismos errores, con modelos especulativos y de lucro. Es el momento de que la transición ecológica y energética que necesita nuestra comunidad esté a la altura de su paisaje, de su biodiversidad, de su cultura, de sus campos, de su agricultura, y de su ciudadanía.

Mientras tanto, las entidades firmantes exigimos la inmediata suspensión de todos los procedimientos administrativos, actualmente en tramitación, de macro plantas eólicas, fotovoltaicas e infraestructuras asociadas. guztien konponbidea dela pentsatzen jarraitzen dugun; ea herritar gisa gure energia sortzeko prozesuan parte hartu nahi dugun, udal eta herri mailako boterea indartuz, kontsumitzaileak babestuz.

Klima Aldaketari eta Trantsizio Energetikoari buruzko Foru Legearen aurreproiektuak klima-aldaketaren aurka borrokatzeko oinarri sendoak ezartzen lagun zezakeen; egungo energia-eredua aldatzeko aukera paregabea. Baina ez da horrela izan. Eta gainerako ingurumen-legedia ez da nahikoa, energia berriztagarrien makroproiektuen kopuruari aurre egiteko.

Berotegi efektuko isuriak murrizteko helburuak garaiz betetzeko beharrak, energia-enpresen gose ekonomiko neurrigabeak eta energia berriztagarrien azpiegituren hedapen itzela gauzatzeko plangintzarik ezak arazoa areagotzen lagun dezakete, arazoa arindu beharrean. Eta gero berandu izango da.

Egoera larri horren aurrean, ondoko bi eskaera egiten ditugu:

1/ Nafarroako Gobernuari eta Parlamentuari eskatzen diegu arautu eta planifika dezatela, gure erkidegoko garapen berriztagarria behar bezala arautuz. Ez dezagun utzi asmo azkarrek eta interes ekonomikoek bidea markatzen. Ez dezagun onartu trantsizio energetikoaren izenean akats berberak errepikatzea, espekulazio- eta irabazi-ereduekin. Gure komunitateak behar duen trantsizio ekologiko eta energetikoak bere paisaiaren, biodibertsitatearen, kulturaren, nekazaritzaren eta herritarren premiak kontuan hartu behar ditu.

2/ Bitartean, erakunde sinatzaileok eskatzen dugu berehala eten daitezela gaur egun tramitatzen ari diren instalazio eolikoak, fotovoltaikoak eta lotutako azpiegituren administrazio-prozedura

El objetivo de estamatoria no es otro que permitir la elaboración de normas adicionales de gestión en materia de protección del medio para que el desarrollo de las instalaciones de generación sea efectivo y compatible con el entorno, la protección de la biodiversidad y de las comunidades sociales y su arraigo en el territorio.

FIRMANTES: A TOMAR VIENTO – ESTERIBAR BIZIRIK ENDARA BIZIRIK (Lesaka) GAZTELUZAR (Leoz) HAIZE BERRIAK OLAIBAR BIZIRIK PLATAFORMA URBASA-HANDIA BIZIRIK SALVEMOS EGUESIBAR ZAIN DEZAGUN SALVEMOS EL PERDON 4.0 ERRENIEGA SALBA DEZAGUN guztiak. Moratoria horren helburua da kudeaketa-arau gehigarriak egitea ingurunearen babesaren arloan, produkzio-instalazioen garapena eraginkorra eta bateragarria izan dadin ingurunearekin, biodibertsitatearen eta gizarte-komunitateen babesarekin.

SINATZAILEOK: A TOMAR VIENTO – ESTERIBAR BIZIRIK ENDARA BIZIRIK (Lesaka) GAZTELUZAR (Leoz) HAIZE BERRIAK OLAIBAR BIZIRIK PLATAFORMA URBASA-HANDIA BIZIRIK SALVEMOS EGUESIBAR ZAIN DEZAGUN SALVEMOS EL PERDON 4.0 ERRENIEGA SALBA DEZAGUN.

Se somete a votación con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad.

Por tanto el Pleno acuerda:

1°.- Aprobar la moción presentada por los colectivos firmantes.

2°.- Remitir a la plataforma promotora traslado del presente acuerdo firmado por la Sra. Alcaldesa en representación de la Corporación.

3°.- Hacer público en acuerdo en la página web del ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y tres minutos de lo que, yo, el Secretario doy fe.